



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 139-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, trece de mayo del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER a los ilustres Juristas peruanos **Dr. LEYSER LEÓN HILARIO** y **Dr. RÓMULO MORALES HERVIAS**, por su participación en calidad de **Ponentes** en el Conversatorio "**El papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria**", el día 13 de mayo del presente año; y a los ilustre Jueces Superiores de esta Corte, **Dr. CÉSAR AUGUSTO PROAÑO CUEVA**, **Dr. LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO** y la **Dra. PERCIDA LUJÁN ZUASNABAR** por su participación en calidad de Panelistas."

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “El papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria”

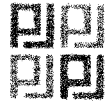
Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, ha previsto el 13 de mayo del presente, la realización de la Conferencia Magistral “**El papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria**”, a cargo de los ilustres Juristas peruanos Dr. Leysser León Hilario y Dr. Rómulo Morales Hervias en calidad de Ponentes, con la participación de los ilustres Jueces Superiores de esta Corte, Dr. César Augusto Proaño Cueva, Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio y la Dra. Pércida Luján Zuasnábar en calidad de Panelistas; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto. - Sobre el distinguido expositor Leysser León Hilario

El distinguido Dr. Leysser León Hilario es abogado por la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, Doctor en Derecho por la Escuela Santa Ana de Pisa (Italia) y Profesor y Coordinador del Área de Derecho Privado de la Facultad de Derecho y Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es miembro de la World Tort Law Society (Viena-Pekín), del Instituto Emilio Betti (Téramo) y de la Asociación Italiana de Derecho Comparado. Se desempeña como consultor especializado en Derecho Civil del Estudio Jurídico Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría. Es autor de las siguientes obras: “Derecho Privado - Parte general”, “La responsabilidad civil: Líneas fundamentales y nuevas perspectivas”, entre otras.

Quinto. - Sobre el distinguido expositor Rómulo Morales Hervias

El distinguido Dr. Rómulo Morales Hervias es abogado por la Universidad de Lima. Es Magíster por la Universidad de Roma “Tor Vergata” y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú; donde se desempeña como profesor en Derecho Civil en la Facultad de Derecho. Es árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima y del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha efectuado estudios de especialización en Derecho Romano y en Responsabilidad Civil en la Universidad de Roma “La Sapienza”. Es autor de las siguientes obras: “Estudios sobre Teoría General del Negocio Jurídico”, “Estudios sobre Teoría General del Contrato y Patologías y remedios del contrato”, así como de varios ensayos y artículos jurídicos.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista Peruano **Dr. LEYSSER LEÓN HILARIO**, por su participación en calidad de Ponente en el Conversatorio "El Papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria", realizado el día 13 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al ilustre Abogado **Dr. LEYSSER LEÓN HILARIO**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en el Derecho Civil.

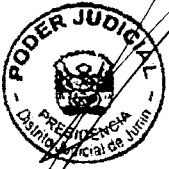
ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER al ilustre Jurista Peruano **Dr. RÓMULO MORALES HERVIAS**, por su participación en calidad de Ponente en el Conversatorio "El papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria", realizado el día 13 de mayo del presente año.

ARTICULO CUARTO: RECONOCER al ilustre abogado **Dr. RÓMULO MORALES HERVIAS**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en el Derecho Civil.

ARTÍCULO QUINTO: AGRADECER y RECONOCER al **Dr. CÉSAR AUGUSTO PROAÑO CUEVA**, Presidente de la Sala Civil de Huancayo, por su participación en calidad de Panelista en el Conversatorio "El papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria", realizado el día 13 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEXTO: AGRADECER y RECONOCER al **Dr. LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO**, Juez Superior de la Sala Civil de Huancayo, por su participación en calidad de Panelista en el Conversatorio "El papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria", realizado el día 13 de mayo del presente año.

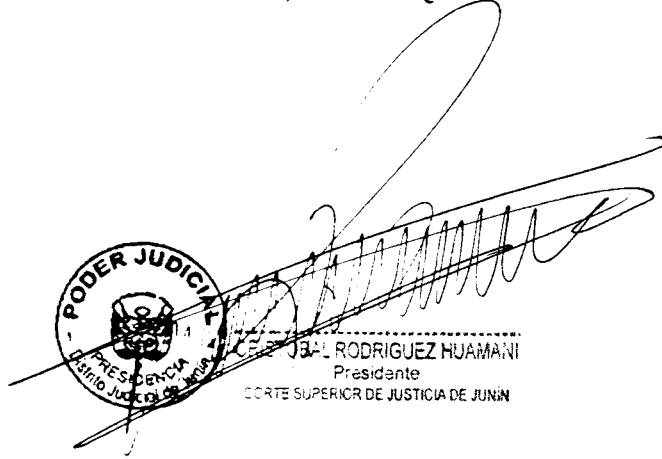
ARTÍCULO SÉPTIMO: AGRADECER y RECONOCER a la **Dra. PÉRCIDA LUJÁN ZUASNÁBAR**, Jueza Superior de la Sala Civil de Huancayo, por su participación en calidad de Panelista en el Conversatorio "El papel del Derecho Civil ante la Emergencia Sanitaria", realizado el día 13 de mayo del presente año.





ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSÉ RODRIGUEZ HUAMÁN
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN